

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de inscripción en el registro de comerciantes ambulantes.*

La Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Comercio está intentando notificar la Resolución de la solicitud de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes de Andalucía, regulado por Decreto 63/2011, de 22 de marzo, a la interesada que se cita más abajo, sin haberla podido practicar en el lugar que nos había señalado en su solicitud.

Al haber sido devueltas las notificaciones efectuadas por el servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, la interesada podrá comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, Ático Edf. Junta de Andalucía, 11008 Cádiz. El plazo para interponer recurso de alzada será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

| Interesada                           | NIF/NIE   | Núm. de Expediente | Fecha Resolución | Acto Notificado       |
|--------------------------------------|-----------|--------------------|------------------|-----------------------|
| MARÍA PALOMA GURREA-NOZALEDA CARMONA | 50281346B | 3243               | 15.11.2013       | Resolución Desestimio |

Cádiz, 13 de enero de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.